

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11123 *Resolución de 17 de junio de 2021, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores en la de 19 de mayo de 2021, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de plazas de Ayudante de Biblioteca, Nivel B.*

Mediante Resolución 1025/2021, de 19 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca, nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra. Su publicación se llevó a cabo en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 2021.

Advertido un error en el Anexo III en su título, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones, he resuelto:

Primero.

Corregir el error advertido en la Resolución 1025/2021, de 19 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, en el Anexo III, en su título:

Donde dice: «Plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B.»,
Debe decir: «Plazas del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca».

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública, en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 17 de junio de 2021.–El Gerente, Joaquín Romero Roldán.